

PATRIA

ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 16th 1892.

EDITOR RESPONSABLE
EDUARDO YERO BUDUEN,
A QUIEN SE DIRIGIRÁ
la correspondencia política.

Año VI. | Nueva York, 18 de DICIEMBRE de 1897. | Núm. 414

ADMINISTRADOR
LUIS M. GARZON
A QUIEN SE DIRIGIRÁ
la correspondencia administrativa.

"PATRIA"

ÓRGANO OFICIAL DE LA DELEGACIÓN DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO CUBANO.

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

SUSCRICION EN LOS ESTADOS UNIDOS

Un año, pago adelantado.....	\$ 6.00
Un semestre, id. id.	3.00
Un trimestre, id. id.	1.50

EN EL EXTERIOR

Un año, pago adelantado.....	\$ 7.00
Un semestre, id. id.	3.75
Un trimestre, id. id.	2.25
Número sueldo.....	0.10

Dirección y Administración, 58 New Street.—N. Y.

AVISO

LA Administración de este periódico dará de baja, en el término de un mes para los Estados Unidos y dos meses para el extranjero, á contar de la fecha, á los suscriptores de PATRIA que, vencido ese plazo, no hayan satisfecho lo que adeudan. Octubre 15 de 1897.

EL ADMINISTRADOR.

MORET Y LOS AUTONOMISTAS

SIMULTÁNEAMENTE han llegado á nuestras manos el decreto de 25 de noviembre, que contiene la nueva reforma colonial de Cuba y Puerto Rico, y la circular que dirige á sus fantásticos correligionarios el señor José María Gálvez, aconsejándoles la reorganización del sedicente partido autonomista.

El primero constituye el mejor comentario de la segunda. Estudiando el decreto y el difuso preámbulo que trata de explicarlo, se descubre presto el triste papel que siguen haciendo los hombres de la Junta de Defensa, que acuden regocijados á sostener la máquina de engaño y decepción que ha levantado el gobierno de Madrid, y se empeñan en ser cómplices en la obra de extrañar al pueblo cubano y privarlo del fruto de sus crueros sacrificios.

No hemos de negar á los autonomistas de la Central habanera la triste gloria de haber dado á los estadistas de Madrid la fórmula especiosa, que les ha permitido tejer esa red de aparatosas mistificaciones, merced á la cual seguiría España despojando impunemente á Cuba, á pesar del régimen llamado autonómico y aun á favor de él. Fue el señor Labra quien concibió el primero la división de los gastos de soberanía y los gastos coloniales, que constituye el núcleo de la reforma actual; y los representantes de su partido en Madrid se apresuraron á aceptar la doctrina que ahora ha fructificado.

Si de esto es de lo que se enorgullecen, sea en buen hora; pero no hablen de autonomía colonial, ni cubran con ficciones la vergonzosa realidad. Cuba, con el nuevo plan, seguirá siendo, en lo fiscal, un país tributario de España, y en lo político, un país absolutamente sometido á España. ¿Entienden así y practican así su autonomía los colonos ingleses? ¿Impone un solo céntimo el Parlamento británico á los habitantes de la confederación canadiense, á los

del Cabo, á los de Natal, á los de las colonias australianas? ¿Mantiene la Gran Bretaña algún ejército en esas colonias? ¿Regula el Parlamento que se reúne en Londres los asuntos que han de discutirse en las asambleas coloniales? ¿Pueden los representantes de la Corona de Inglaterra en las colonias prescindir, cuando lo tengan á bien, de sus secretarios ó ministros? ¿Obliga Inglaterra á sus colonias á que le protejan sus industrias? ¿Se atrevería la Gran Bretaña á empeñar las rentas de esos países verdaderamente autónomos? Pues todo esto y mucho más puede hacerlo y lo hará España en Cuba, si prosperara, que no prosperará, el plan tan aplaudido por los que dicen llamarse liberales y autonomistas y defensores de los derechos del pueblo cubano.

Más franco que ellos, y es cuanto se puede decir, ha sido el señor Moret. Buen cuidado tiene éste de tranquilizar á los españoles, haciéndoles ver que la reforma no toca á nada sustancial, y deja entero el poder político en manos de España y de su representante en Cuba. "La representación y autoridad del rey, que es la Nación misma, dice el demócrata señor Moret; el mando de los ejércitos de mar y tierra; la Administración de la justicia; las inteligencias diplomáticas con América; las relaciones constantes y benéficas entre la colonia y la Metrópoli; la gracia de indulto; la guarda y defensa de la constitución, quedan confiadas al gobernador general, como representante del rey y bajo la dirección del Consejo de ministros. Nada de lo que es esencial ha sido olvidado; en nada se disminuye ó aminora la autoridad del PODER CENTRAL."

Es decir que se llama autonomía á la más completa centralización política. Con la ley en sus manos y el ejército á su espalda, el gobernador general será árbitro absoluto del poder político en Cuba. Y ese gobernador general será el instrumento del Poder central, es decir, el Consejo de ministros del reino. Bello papel harán las famosas cámaras cubanas, á pesar de sus tres retumbantes títulos de *Parlamento colonial, Cámaras coloniales y Asambleas legislativas coloniales*!

No se descubre tanto el señor Moret en lo que toca al régimen fiscal de la flamante autonomía, porque aquí está la parte más amarga para el paladar de los colonos. *In cauda venenum*. Pero ya nos cuidaremos de ir despojando á esa almendra de su cáscara. Ya se verá que si España no se desprende de su autoridad política en un ápice, tampoco renuncia al poder de seguir explotando la colonia. Hemos de examinar al por menor el plan tan aplaudido por los autonomistas; y haremos ver hasta dónde llega la duplicidad del estadista español. Pero nos bastará en este momento decir que España se reserva imponer á Cuba el 87 por ciento, por lo menos, de sus gastos generales. Tomará para sí lo mejor y más sano de sus rentas, y dejará al Parlamento colonial, á las Diputaciones y Municipios coloniales que vivan como puedan con los huesos.

Del pavoroso problema de la deuda habla el señor Moret en términos sibilinos. Pero como no habla sólo á los acomodaticios autonomistas de la redacción de *El País*, el pueblo cubano sabrá interpretar la amenaza tremenda que encierran las floridas palabras del florido ministro. "Cuba es rica, Cuba tiene con qué pagar, Cuba pagará." Los autonomistas aplauden ¿cómo no, si

aplaudieron á Weyler y el régimen de deportaciones en masa y de reconcentración de un pueblo entero? Pero el país, el verdadero país no aplaude, sino que se dispone á echar abajo toda esa máquina de falsía y opresión con su resistencia heroica é invencible.

Importantes declaraciones

THE *New York Herald*, fecha 16 del actual, inserta las declaraciones hechas por el Señor Estrada Palma con motivo de lo publicado por ese periódico el día anterior referente á las elecciones presidenciales que acaban de efectuarse en Cuba.

He aquí, traducidas, las declaraciones del Sr. Delegado.

"Las elecciones para la Presidencia de la República, y la revisión de la Constitución, verificáronse á fines del pasado Octubre. Los candidatos para la Presidencia eran el general Bartolomé Massó, el Doctor Domingo Méndez Capote y el general Calixto García. El general Massó, que había desempeñado la Vice-Presidencia en el anterior Gobierno, obtuvo gran mayoría de votos y, en consecuencia, fue electo Presidente de la República. El Dr. Méndez Capote quedó elegido Vice-Presidente.

Es absolutamente erróneo suponer que el general Gómez pudiera sustituir á un Presidente por otra convocar asamblea ó imponer candidatos. Esa facultad la ejerce exclusivamente el pueblo de Cuba, por medio de sus representantes elegidos y convocados al efecto."

La superchería española

UN Corresponsal C. le dice desde esta ciudad á *El Imparcial* de Madrid con fecha 28 de Noviembre.

"El efecto causado aquí, en Washington, en Tampa y Cayo Hueso entre los refugiados cubanos por el decreto concediendo á Cuba amplia autonomía es muy profundo.

Prepáranse á regresar á la isla cientos de cubanos que se acogerán á la paz. La junta revolucionaria quedará desmembrada, y ya han estado cuestiones graves entre sus miembros, partidarios unos de seguir combatiendo, propendentes otros á reconocer la legalidad, y ambiciosos no pocos de obtener cargos en el reparto de destinos que ha de llevar á cabo el gobierno insular."

Inútil es poner correctivo alguno á tales especies, propias del desparpajo de unas gentes que, por no estimar en nada la hombría de bien, creen que todo es lícito para embaucar al mundo, y elevan á la categoría de dogma el mentir de las estrellas.

Esos cientos de cubanos son de la familia de los millares de emigrados que, según *El País*, han levantado frente á nosotros la bandera de la autonomía, pero que no han dado aún sus nombres, ni lo darán, para oponerlos á los revolucionarios públicamente organizados; y todavía nosotros no conocemos siquiera la *junta revolucionaria* á que se cuelgan tantos milagros.

Lo copiado corre parejas con esta otra noticia, de cosecha del mismo corresponsal:

"Los cabecillas Agramonte y Sainz han llegado á Nueva York, después de haber permanecido presos en la Habana dos años y medio. Se quejan de los sufrimientos que han experimentado, mállcen de España, pero reconocen que nunca triunfará la causa separatista.

Han dicho á varios periodistas que la concesión de autonomía disminuye en un cincuenta por ciento las fuerzas de la revolución."

Los Sres Agramonte y Sainz no han estado presos en la Habana, sino en Santiago de Cuba; y sólo en cabezas de chorlito puede haber que hicieran las manifestaciones que se les atribuyen.

Además, dichos señores, no son cabecillas; aunque sí son de la madera de los patriotas capaces de hacer sentir á España la fuerza y empuje del insurrecto; no han tenido siquiera cargo alguno civil ó militar en las filas revolucionarias, pues no pudieron llegar á ellas porque la adversa

suerte los llevó á los calabozos de las fortalezas españolas.

¿Hay en semejantes corresponsales y en semejantes periódicos asomos de seriedad y honradez?

VERDADES OPORTUNAS

ESPAÑA siempre ha gobernado sus colonias por medio de verdugos, y estos verdugos han sido siempre militares.

Ni uno de los generales españoles conoce la ciencia de la guerra ni ha estudiado jamás un tratado de estrategia; y es muy raro el capitán de ejército, español, que sabe táctica militar, propiamente hablando. De modo que, descendiendo gradualmente la escala de general á oficial, puede asegurarse que en las filas española no existe más que la rutina del oficio. El oficial español es muy dado al juego, á la bebida y á todo género de holganza, salvo muy contadas excepciones. También, por eso, sus soldados no saben ni marchar. No hay mas que verlos hacer cualquier servicio para comprender desde luego su escasísima instrucción.

Un choque entre tropas españolas y abisinias sería un gran triunfo para el Negus porque ya no hay soldados en España. Lo que hay son mozos de campo, vestidos de uniforme.

El oficial español carece totalmente de buen gusto cultivado. Pasa sus ocios tarareando ó silbando. Raras veces lee, y si lee, es alguna comedia trasnochada ó algún libro pornográfico. Los más barnizados se tienen por completos cuando mientan á Heredia, Galdós ó Ferrés Valdés. Por eso jamás habla ni discurre el militar español sobre asuntos civilizadores, novedades del progreso extranjero ni cosa parecida. Su tema perpetuo es sí, corriendo noviembre, le deben aún el enero que pasó, las combinaciones de la baraja, la bebida, el escarnio de la religión, las mujeres de la vida airada, los toros y el zarzuelón; de modo que su sociedad es poco apetecida entre gentes educadas porque, además de ser hombre muy ignorante, es muy soez al expresarse.

Por cualquier motivo ó pretexto se asciende en el ejército español; siendo de notarse que el verdadero mérito, si acaso se le encuentra, queda siempre é infaliblemente postergado. De suerte que hombres groseros, audaces, con frecuencia sin honor, ignorantes, por lo general, aduladores y serviles, y ajenos á toda cultura delicada hacen rápida carrera de ascenso sin merecimiento alguno, y suben en pocos años no ya de, simples tenientes, sino de soldados de línea á tenientes generales, con gran perjuicio de sus compañeros.

Así es que el ascenso español, en la recta aceptación militar, representa sólo la ventaja que aportan el sueldo y el rango; mas no el mérito y el saber.—De ahí que en ese *titulado ejército* haya capitanes y sargentos mucho más militares que toda esa legión de *napoleones* de teatro que difama á la nación.

De madera tan ruin y tan torcida se sirve España para gobernar sus colonias, hacer respetar los fueros del derecho y propender á la felicidad humana, pues, sin comprender aún á Cervantes, cree á pie firme que las armas hacen ventaja á las letras, y que su rústico soldado reúne todas las aptitudes necesarias para gobernar á los cubanos.

De ahí, también, que hombres semejantes, elevados á la altura del poder, den siempre los mismos resultados que ofrecen Concha, Valmaseda, Burriel, Weyler, Demis, Polavieja, Pando y toda la larga serie de ladrones y asesinos con que la *hidalgía* España ha dotado á Cuba en todo tiempo.

Esa España de injusticias y crueldades, esa España de atrasos y mentiras que sólo se ha servido, hasta la fecha, del talento ajeno y del garrote (única máquina de su invención) para hacer valer á Cuba, nos ofrece ahora chocolates autonómicos por medio de los *conciensados* Blanco y Pando—¡Valientes emisarios!

Afortunadamente ya conocemos á la *vieja* y á sus gentes. Estando Blanco en Filipinas se levantó en armas aquella colonia contra la opresora sempiterna de los débiles. No comprendiendo, ó no queriendo comprender España que su espada de injusticias será siempre hecha pedazos por la espada de la razón, mandó á Polavieja, asesino conocido, á aterro-

rizar á los pobres filipinos, porque ya la edad de Blanco no está para esas correrías.

Fué allí ese tigre en calidad de segundo cabo. Con más ó menos disimulo, de segundo cabo se hizo gobernador general de aquel vasto archipiélago, devolvió el viejo Blanco á España y, empuñando las riendas del poder, robó y asesinó despiadadamente en los paseos públicos á los más ricos é ilustrados caballeros de aquel país, y á muchísimas más gentes desgraciadas, arrebatadas brutalmente de sus casas.

La prensa española, mientras aplaudía con calor aquellas vergonzosa fechorías y sus periódicos ilustrados dibujaban con vivo entusiasmo los fusilamientos de centenares de gentes que no querían seguir siendo robadas ni insultadas por España, acriminaba á Blanco, que tan á la zaga del salvaje Polavieja había quedado.

Blanco llegó á España y fué recibido con frialdad.

Polavieja, hombre de empedernido corazón y sin escrúpulos, mató y robó en sólo cuatro meses lo que tal vez no robó ni mató en igual período de tiempo ninguno de los aventureros españoles cuando la conquista de América. Al soldado que así roba y asesina se le de el título, en España, de *bizarro y pundonoroso militar*.

Después de vandalismos tan horribles y sangrientos regresó á su tierra ese detestable malhechor protestando enfermedad y convencido, hasta donde puede un salvaje convencerse, de su inutilidad política y militar ante la decidida gente filipina, pues no pudo pacificar aquel levantamiento, ni atrajo á nadie, ni hizo más que beber sangre y oro á toneladas, bien lejos de todo peligro personal.

Así hacen siempre los *bisarras y pundonorosos generales españoles*.

Cuando el enemigo los estrecha y ya han hecho buen agosto, pretextan tener los higados enfermos, regresan á sus casas á "tomar aguas," y á vivir del dinero que han ganado *honradamente*.

Mientras tanto Filipinas seguirá tan perdida para España como Cuba ya lo está, por más que Aguinaldo se presente en año nuevo.

Blanco quedó arrumbado en la tierra de los locos; y allí hubiera permanecido todavía si la suerte no le hubiera deparado la falsa coyuntura de venir á ofrecer mirra é incienso autonómicos á Cuba, como último esfuerzo para que ésta no se emancipe.

Los españoles, como las vírgenes fatuas, siempre llegan tarde á todas partes, y con las lámparas apagadas. Claro está que este juego se dará un instante más, para poder prolongar la angustiosa situación.

Blanco se *presentará* á la Feria de las Antillas cuanto pueda; y cuando vayan agotándose las fuentes, casi cegadas en total por el indecente Weyler, declarará, entonces y sólo entonces, su convicción de que los cubanos rechazan toda autonomía y sólo aceptan la guerra cruel, la guerra á sangre y fuego, sin tregua ni descanso, por su independencia total de España.

Luego volverá, y volverá á poco, la época negra del terror y del asesinato, á estilo Weyler y Polavieja. Blanco protestará sus lastimaduras medulares, confiará el garrote al verdugo Pando y regresará de nuevo á España con la esperanza de nivelar su decaída reputación á la altura de la de Polavieja. Será inútil. Polavieja le aventajará siempre en *bizarria y pundonor*.

Pero Pando superará á cuanto hasta ahora se haya conocido en este general español.

Caerá Sagasta y con la caída de este trapalón será, entonces, sostenido Pando en Cuba por un ministerio de terror, asesinato, incendio y crimen cual jamás ha visto el mundo . . . salvo que Washington mande todo lo contrario.

Y por *heroicidades* tan brillantes se premiará á Pando con los entorchados de capitán general de ejército, ó príncipe de la milicia, como dicen fatuamente los avisados militares españoles.

¿Luego? . . . Luego, vendida España de inanición, cobarde y flaca, sin crédito ni honra y tal vez avergonzada de sus crímenes, retirará de la Isla sus soldados *inverecables*, y Cuba nacerá á la vida de la dignidad y del honor, higienizará sus instituciones, se elevará al rango de nación independiente y borrará, cuanto antes, de su sueldo desde el primero hasta el último vestigio de las barbaridades españolas.

Ya despunta la aurora de ese fausto día. Estamos en el quinto acto de la tragedia.

LA ZAFRA.

LENOS vienen los periódicos españoles y españoles, fieles á la consigna, con diarias y alegres noticias de los innumerables ingenios que se preparan para la molienda; y mientras los embaucadores de oficio hacen cuentas galanas, andan los hacendados muy afanosos buscando una fórmula salvadora que, á modo de piedra filosofal, les permita salir de sus apuros monetarios para ver si pueden hacer algo de provecho.

La *Lucha* nos releva del trabajo de aguar la fiesta, como verá el que leyere:

"Casi todas las fincas manufactureras del azúcar carecen del principal elemento para comenzar

sus tareas; ese elemento son las boyadas, que hacen indispensable falta para el tiro de la caña y acarreo del fruto á los puntos de embarque.

En el país no hay bueyes y aunque los hubiese les sería muy difícil adquirirlos á los hacendados, puesto que no tienen dinero en sus Cajas ni Bancos que se lo faciliten á crédito, ni refaccionistas que les proporcionen un peso para adquirir aquellos importantes elementos de trabajo; y si hay alguno que se lo dé, lo hace con un interés de tres ó cuatro por ciento mensual, gabela ó premio imposible de pagar, no digamos hoy, sino ni en los tiempos más prósperos del país.

La situación de los hacendados, es pues, la siguiente:

Bueyes para la zafra	000
Bancos que faciliten dinero	000
Refaccionistas que estén dispuestos á ayudarles	000
Recursos propios	000

En estas condiciones es difícil y casi imposible que la mayoría de los ingenios puedan empezar á organizar sus trabajos de molienda, si el Gobierno no acude en su auxilio con medio millón de pesos, por lo menos, en una forma ú otra, exigiendo garantías para el reembolso de la cantidad prestada, directa ó indirectamente, que eso no hace al caso.

Podrán hacer, pues, la molienda alguna docena escasa de hacendados que han podido conservar sus bueyes y sus fincas en buen estado, como sucede con algunos de las provincias de Santa Clara y Matanzas, y con otros pocos hacendados que tengan dinero en sus cajas.

A los demás les será muy difícil y hasta imposible hacer zafra si el Gobierno no se decide á auxiliarlos, como medio que bien puede estimarse hasta de guerra."

Los párrafos de *La Lucha* son de abrumadora elocuencia. Con ellos á la vista y sabiendo que el gobierno de España se encuentra en peor situación aun que los hacendados, cabe asegurar de antemano los brillantes resultados de esa zafra de engañosas ilusiones, cimentadas en la ironía del "tú que no puedes, llevame á cuestras."

La situación en España

THE *Herald*, fecha de ayer, publica el siguiente despacho recibido de Londres:

"Según la *St. James Gazette*, por cartas recibidas de Madrid se sabe que la audiencia concedida por la Reina Regente á Weyler ha tenido gran significación, y que es tal la alarma del gobierno por la actitud amenazadora del populacho, que se ha ordenado tener preparadas piezas de artillería en los lugares más importantes. Agregan dichas cartas que se hacen preparativos para que puedan los miembros de la familia Real escapar á Francia á la primera señal de revolución."

La caridad española

EL vapor *Alicante*, que procedente de Cuba llegó á la Coruña el 29 de Noviembre, condujo 778 soldados y 26 sargentos. Durante la travesía fallecieron 7 soldados, que fueron arrojados al mar. Todos padecen de tuberculosis, cloroanemia ó debilidad general.

En un telegrama le dicen á *El Imparcial*:

"El representante de la Transatlántica en ésta y el que en nombre del gobierno repara ropas á los soldados, han recibido orden de suspender toda entrega de ropas, toda vez que aquellos las recibieron en la Habana en el momento del embarco.

El Depósito de Ultramar ha recibido análogo orden, por lo cual ha dejado de repartir la primera puesta.

Los soldados recibieron en la Habana una muda completa de ropa: chaleco de Bayona, pantalón de abrigo y boina, así como un gran regalo del marqués de Comillas; pero se da el caso de que en los quince días que duró la travesía han gastado las ropas interiores ¡así serían ellas!, por lo cual la mayor parte de ellos se encuentran desnudos.

Como no se les dió calzado muchos están descalzos.

La mayor parte de los soldados ofrecen un cuadro lastimoso.

Esta expedición es la mayor de cuantas han llegado aquí hasta ahora."

No hay necesidad de comentarios.

Tiene España á sus soldados desnudos y descalzos, los deja morir de inanición; y ahora fatiga las prensas con la alabanza propia por la inmensa piedad con que, de la noche á la mañana, colma de cuidados á las víctimas de la reconcentración que elia misma decretó, en el paroxismo de sus odios, para exterminar el país cubano entre los tormentos del hambre.

DE SAGUA

6 de Diciembre de 1897

LOS QUE MURREN

Seguimos rodeados de miseria y epidemias. Los campesinos reconcentrados—á pesar de la magnanimidad española—*ad usum* Mc Kinley—siguen muriéndose á montones. En Septiem-

bre sucumbieron doscientos y pico; en Octubre más de trescientos, y cuatrocientos y tantos en Noviembre. Así va subiendo la marea de la muerte hasta que no quede quien labre los ensangrentados campos de la patria.

LAS RACIONES

Las famosas raciones son dignas de la tradicional tacañería de los hidalgos. Consisten en seis onzas de arroz y tres de tocina para los adultos y de tres de arroz y de 1½ de tocina para los menores de trece años. Por supuesto, que se dan un día y se suprimen dos. El cuatro y el cinco del actual no hubo nada.

BALAS DE ORO

Refiérese que ayer salió una comisión con el objeto de ofrecer al valiente Rubau diez mil pesos si consiente en volver al amoroso seno de la madre España. También ha salido para la Habana D. Pedro Goicochea con el objeto de inclinar á los padres del héroe para que influyan en que éste se presente. Chía está haciendo también gestiones en ese sentido, apoyado por Lomo, Comandante militar. Empeño inútil. El Brigadier Robau contesta á las recomendaciones y avisos de los patriotas diciéndoles que dudar de él es la mayor de las ofensas que pudieran inferirle.

LOS AUTONOMISTAS

Los autonomistas locales no pasan de quince y no obstante andan refidos. La mitad, como fámelica jauría, se han lanzado sobre los destinos públicos. Los siete y medio restantes están que trinan con el Gobierno y la Central. Eso huele á muerto.

EL CARLISMO

Como estamos en el período de lo imprevisto, no se espantarán los que me lean cuando sepan que las incondicionales, rabiosos por las que llaman complacencias del Gobierno con los enemigos solapados de la nacionalidad española, se están poniendo boinas carlistas y amenazan con demostraciones anti-autonomo-blanquistas. Parece que se conspira en favor de D. Carlos á quien se toma como el símbolo del honor nacional frente á las irritantes ingerencias de los yankees. Hasta el Ejército empieza á hablar claro, pues muchos oficiales no se recatan de expresar que hay muchos dispuestos á lanzarse á la aventura. Algunos conservadores, por su parte, sueñan con la vuelta de los suyos al poder y un nuevo mando de Weyler.

EL DESENLAZCO

Como se ve, nos acercamos al final. Esto es el caos, la Torre de Babel, el acabóse. No pasarán muchos meses sin que veamos los funerales de la metrópoli con música del himno de Bayamo.

S. L.

CIRCULAR

LA Autoridad cubana, ya sea Civil ó Militar, á quien se le presenten emisarios con proposiciones de paz que no estén basadas en nuestra absoluta Independencia, los juzgará en Consejo de Guerra verbal y los condenará á la pena de muerte.

Si fueren emisarios con proposiciones de paz sobre la base de Independencia absoluta, serán rechazados, haciéndoles antes saber lo dispuesto en el artículo 11 de nuestra Constitución, debiendo, por tanto, entenderse con nuestra Junta de Gobierno.

Lo que se hará extensivo á los Jefes de Cuerpo, División, Brigada y operaciones, para que no puedan alegar desconocimiento, y exigirles las responsabilidades en que incurran con su infracción.

Patria y Libertad.

Pinar del Rio, Noviembre 4 de 1897.

El Mayor Gral. Jefe del Dto Mtar. de Occidente.

J. M. RODRIGUEZ.

PROCLAMA

Á LAS FUERZAS LIBERTADORAS DE MATANZAS.

Valientes patriotas:

Vencido el Gobierno Español por la razón y la fuerza de nuestras armas heroicas, acude en su vergonzosa agonía al más bochornoso y ridículo pacto para conservar su bárbara y rapaz dominación en nuestra Cuba: hoy brinda la autonomía, farsa estúpida y talaz que no desarmará uno solo de nuestros valientes soldados.

Derrotado el asesino Weyler, embarca al Gral. Blanco, no como jefe de un Ejército, sino como mercader de conciencias.

Nuestro pueblo, que tan grandes tan nobles y tan numerosos sacrificios ha realizado para conquistar su sagrada libertad, si le sobró patriotismo y valor para derrotar al "Carnicero", no habrá de faltarle firmeza para devolver á España desprestigiado al emisario comerciante.

Ya muy cercano, ya en nuestras manos el triunfo final, luchemos valientemente hasta alzarlo, y llevemos alegres y orgullosos nuestra querida y ensangrentada bandera á esos pueblos que también son nuestros, donde hacinadas por la maldad española, hambrientas y ultrajadas, moran y perecen nuestras familias, y coluquemos en esos palacios que nos pertenecen y que aun huellan y envenenan nuestros eternos tiranos.

Conciudadanos: ¡Viva nuestro sufrido é invicto Ejército!— ¡Viva nuestra querida patria!— ¡Viva nuestra joven República!

En Cuba Libre, Noviembre 26 de 1897.

Vuestro Jefe.

P. E. BETANCOURT.

Aguinaldo de Pascuas

El club *Aguinaldo de Pascuas para el Ejército Libertador*, establecido en Cayo Hueso, se dirige á las emigraciones cubanas para recabar de ellas el donativo personal de cien cápsulas como *minimum*, ó su equivalente de un peso pagadero antes del 15 del próximo enero, para dedicarlo á nuestros heroicos combatientes en forma de aguinaldo de Pascuas.

La hermosa y oportuna idea merece el apoyo de todos los patriotas, cuyo concurso ha solicitado el club del Cayo para que se organice la recaudación en todas las localidades.

¡Adelante!

NOTAS Y COMENTARIOS

Los proyectos moretistas, en opinión de *La Epoca*, tienen por objeto "no perdonar concesiones ni abdicaciones calificadas, á trueque de introducir la división entre los separatistas."

Las concesiones y las abdicaciones son un hecho; la división de los separatistas, que se lo pregunte España á la zorra de las uvas, á no ser que ella misma se suba á la parrá.

Las regiones forales españolas deben reclamar el restablecimiento de los suprimidos fueros. Si el gobierno, como creen los carlistas, no los concede, "pondrá en evidencia que al dar á Cuba la autonomía ha cedido á la presión del extranjero y á la de las armas insurrectas." Claro; en la masa encéfálica española no dejan huella más argumentos que los contundentes.

Los sabios de la Central, ignorantes de que la letra con sangre entra, predicaron en desierto dieciocho años; y los Sagasta, Moret, Blanco y demás farsantes han comprendido las bondades de la autonomía después que

vinieron los insurrectos y los molieron á palos.

Romero Robledo cierra con las reformas que es un gusto. Los decretos sobre autonomía

"envuelven el golpe de Estado más audaz, sólo posible en un país en que, como el nuestro, los organismos constitucionales han quedado reducidos á cuerpo sin alma, á verdaderas ficciones, objeto de merecido descrédito é impopularidad, en los cuales la nación ya no puede fundar esperanzas y si temer de ellos que cubran con el manto de la autoridad todo género de males y desafueros."

Bien dicho; pero díganlos las pudibundas vestales, conservadoras del fuego patrio: ¿por qué armaron aquellas alharacas cuando dijo eso mismo Mr. Taylor?

El Imparcial pide al gobierno que haga conocer á los Estados Unidos el mal efecto que produce en España la frecuente salida de expediciones filibusteras.

Calculando el de la entrada, es probable que el gabinete de Washington se dé por enterado con un clásico *visto y archivado*.

Que será lo mismo que encogerse de hombros y despedir á los majaderos con un ¿y á mí que me cuenta usted?

En uno de sus discursos dijo Weyler:

"Por encima de todo defenderé el interés de Mallorca. Si á algo aspiro es para favorecer mi patria pequeña."

Los autonomistas de la Central están escandalizados; por telégrafo han protestado contra esa sospechosa manera de suscitar antagonismos funestos á la madre patria, que es una, indivisible, íntegra y grande.

¿Quién es don Manuel Ciria y Vinent?

Es un ruñán, de alma cobarde y perversa, con toques de chiflado y apéndices de *marqués de Cervera* y de *Villa Ibre*, coronel comandante militar de *Marianao*, ex-diputado á Cortes etc., etc.

En prueba de la sinceridad de su política de paz y justicia, el corrompido Blanco da al marqués un mando en el mismo punto en que éste cometió, á las órdenes de Weyler, techorías de asesino.

No por sus interminables títulos, por sus bandos lo conoceréis.

Uno, original y curiosísimo acaba de dictar, que no es para extractado, sino para leído entero, seguro uno de morir de risa.

Artículo 2.º :

"Desde el día de hoy pueden los vecinos de Marianao tener abiertas las puertas y ventanas de su casa todo el tiempo que gusten, para gozar de la deliciosa temperatura que aquí disfrutamos y de las expansiones naturales del hogar."

Por risible que el caso parezca, sirve para probar la tiranía reinante en un país en que es licito dictar semejantes órdenes.

Dispuestos los vecinos a gozar de las venturas paradisíacas que les ofrece su señor, le consultaron si también podían amarrar los perros con longaniza.

¿Lo dirían por los títulos del de Cervera y Villa Iltre?

Artículo 3.º :

"Como las órdenes de la autoridad civil deben hacerse cumplir sin distingos, desde esta noche haré levantar a cualquiera hora a los vecinos negligentes para que enciendan ó aviven la luz de los faroles que está mandado sostengan encendidos durante toda la noche, y como el objeto es que alumbrén, no he de tolerar la media luz."

Averiguado está ya que no es el de Cervera hombre que gusta de estar entre dos luces.

Cuando redactó su adeseño, lo menos que de él puede suponerse, caritativamente pensado, es que estaba completamente alumbrado.

LA CUESTION CUBANA.

POR EL HON. HANNIS TAYLOR.

(Conclusión.)

LA DOCTRINA DE MONROE COMO HOY EXISTE.

Apenas hubimos penetrado en la familia de las naciones cuando los conservadores fundadores de la República comprendieron que por la fuerza legítima de la ley natural, habíamos ascendido a un puesto de suprema influencia en los destinos del Nuevo Mundo. Poco después de convertirse en hecho consumado la conquista de ese puesto, el Presidente Monroe aconsejado por Jefferson y Madison fué llamado a aplicar el nuevo principio de derecho internacional, resultante necesariamente de nuestra posición con respecto a dos cosas notables que son instructivos porque envuelven aunque en embrión una doctrina destinada a ganar en importancia con nuestro desarrollo y a extenderse con nuestro destino. Sólo estudiantes superficiales de la ciencia de la jurisprudencia que nunca han estudiado a la luz de su historia se imaginan que los nuevos principios de ley se presentan completamente desarrollados y equipados como brotó Minerva de la cabeza de Juno.

El gran Código Romano extendido por el uso de una invención legal en casi todo el viejo mundo, fué a sus comienzos simple y sencillamente el Código fundamental de una ciudad: la jurisdicción equitativa del Gran Canciller inglés que vino a la existencia como medio de adaptar el código común a las necesidades progresivas de una sociedad, aun se halla en el proceso de su evolución en tanto que el principio poderosísimo llamado la balanza del poder por el cual las naciones europeas guardan la paz del Viejo Mundo, acaba de aplicarse por ellos en una forma nueva para salvar a Grecia del tacón acerado de sus opresores turcos. ¿Quién, pues, se atreverá a decir que la doctrina de Monroe, que guarda con el Nuevo Mundo la misma relación que el equilibrio de los poderes pesa sobre el Viejo Continente, no debe desarrollarse y aplicarse de idéntica manera? Nada más notable con respecto a aquella doctrina que la forma juiciosa con que fue aplicada por primera vez, cuando en diciembre de 1823 nos vimos llamados a advertir en términos generales, no a Rusia solamente sino a Rusia, Austria y Prusia combinadas en la Santa Alianza, que no toleraríamos el establecimiento de nuevas colonias europeas en este Continente. En enero de 1824 Mr. Clay presentó a la Cámara de Representantes una "joint resolution" declarando que "el pueblo americano vería, con seria inquietud, cualquier intervención de fuerzas por los poderes aislados de Europa a favor de España" a fin de auxiliarle en su empeño de subyugar a las colonias, y la Cámara efectivamente pasó una resolución declarando que el pueblo de los Estados Unidos "quedaría en libertad de proceder—caso de una crisis—conforme le dictasen sus sentimientos amistosos hacia aquellas repúblicas (de Sur América) y en consistencia con su honor y su política." Una de nuestras eminentes autoridades (Mr. Jhen Bassett Moore, catedrático de derecho internacional en el colegio "Columbia") en un estudio reciente, tratando de amoldar la doctrina de Monroe dentro de los más estrechos límites ha tenido la franqueza de confesar que en la resolución ya referida: "existe una gran previsión." Tratar de participar casos particulares sería un experimento inútil en tanto, "si se hiciese un esfuerzo" para emplear términos

tan generales que cubriesen todos los casos futuros, podrían presentarse contingencias en las que el Gobierno se encontraría seriamente embarazado por sus propias ligerísimas declaraciones." Pasando por sobre la aplicación dada por el Presidente Polk a la doctrina en conexión con la controversia con Gran Bretaña por el territorio de Oregón y con respecto a la probable intervención de los poderes de Europa con motivo de la anexión de Tejas a nuestro país, nos encontramos con que el Presidente Cleveland declaró en la controversia reciente, a propósito de la cuestión de límites venezolanos, que "la doctrina sobre que descansa nuestra nación es tan poderosa y sólida, que al ponerla en vigor es tan importante a nuestra paz y seguridad como nación, como es esencial a la integridad de nuestras libres instituciones y al mantenimiento pacífico de nuestra forma distintiva de Gobierno. Fue concebida para ser aplicada en todas las etapas de nuestra vida nacional, y no podrá ser ignorada en tanto nuestra República subsista. Si el equilibrio de los poderes es justa causa de celosa ansiedad por parte de los gobiernos del Viejo Continente y cuestión para nosotros en que nos abstenemos completamente, de intervenir, no es de menor interés vital para nuestro pueblo y gobierno, la observancia de la doctrina de Monroe. Y agregaba, entonces: "La doctrina de Monroe encuentra su reconocimiento en aquellos principios de derecho internacional que se basan en la teoría de que toda nación tendrá sus derechos amparados y sus justas reclamaciones protegidas."

Y pues esa doctrina, consentida originalmente por Rusia y la Santa Alianza ha sido explícitamente aceptada por la Gran Bretaña en la reciente cuestión de Venezuela, en la cual anunciamos explícitamente nuestro propósito de servir de árbitros conforme a nuestra misma iniciativa entre aquel país y el más grande de los poderes del mundo, é imponer nuestro bando, si necesario fuere por la fuerza de las armas, no necesitamos hoy por hoy, de ocuparnos de la antiquísima duda de si es ó no la doctrina en cuestión parte de la ley internacional del Nuevo Mundo. El hecho de su existencia ha quedado afeanzado de modo irrevocable. Los españoles de todos los partidos convienen en la opinión de que el Presidente Cleveland es un hombre de estado conservador y entendido en lo que hace al cumplimiento de sus derechos internacionales; y su memorable mensaje durante la segunda sesión del Congreso quincuagésimo cuarto recibió, de parte de ellos, casi universal aprobación. Y si bien él no intentó poner por el momento rigor nuestro poder supremo de arbitramento, contra ellos, porque él estimaba «que aún no había llegado el momento oportuno» para ofrecerlo, observando con ojo profético el porvenir, tuvo el cuidado de declarar que, cuando la inhabilidad de España para dominar la revolución se hiciese manifiesta y quedase demostrado que su soberanía se hubiese extinguido en Cuba para todos los efectos de su legal existencia y cuando una desesperada contienda para su restablecimiento hubiese degenerado en una lucha que solo significase el inútil sacrificio de vidas humanas y la total destrucción de la misma, objeto ó causa del conflicto, se presentará una situación en que nuestras obligaciones para con el Soberano España se verán supeditadas por más altas obligaciones que no podremos titubear en reconocer y cumplir". Este párrafo notable y elocuente es tan sólo la expresión de una torma explícita y dogmática de un estado de cosas necesariamente inherente en la declaración por nosotros hecha cuando fué originalmente proclamada la doctrina de Monroe, al efecto de que no intentamos apoderarnos ó intervenir en ninguna de las colonias europeas existentes por entonces en este Continente.

Al hacer esa declaración nos reservamos necesariamente el derecho de proteger nuestros intereses en el caso en que la soberanía de algún poder europeo cesase de existir "para todos los propósitos de su legal existencia," ó en el caso de que poder semejante intentase ocasionarnos pérdidas irreparables con la destrucción de la colonia misma. La soberanía de un país sobre una colonia no pasa de ser otra cosa que un poder político que debe terminar cuando el apoderado intente destruir el objeto cuya administración se le confía. Si por tanto España está tratando de destruir a Cuba y de este modo no sólo extinguir sus propios derechos, sino los nuestros en ella, su soberanía ha pasado ya a la jurisdicción de aquel principio fundamental en que descansa la ley internacional del Nuevo Mundo. Por virtud de aquella ley soberana tenemos hoy un derecho legal perfectísimo a detener su brazo, no sólo en interés nuestro, sino también en interés de la civilización.

EL ANTIQUÍSIMO DERECHO DE LA INTERVENCIÓN

No es en modo alguno necesario sin embargo que descansenos para defender nuestros derechos en este caso, en la doctrina de Monroe; podemos prescindir de ella por completo y apelar con confianza al antiquísimo principio de Intervención, hace mucho tiempo reconocido como principio fundamental del Derecho Internacional "por todas las naciones". Phillimore (Vol. I pag. 554) nos dice que "El derecho de defensa propia incidental en todo estado, puede en determinadas circunstancias arrastrar consigo la necesidad de "intervenir" en las relaciones y hasta cierto punto dominar la conducta de otro estado y "esto" donde el interés del "interven-

tor" no se viese inmediata y directamente sino indirecta y escasamente afectado. Esta indicación nos conduce a condenar la doctrina de intervención. Mientras la Gran Bretaña protestó en conexión con la revolución napolitana de 1820 contra el ejercicio indebido del derecho en aquel caso, al mismo tiempo consignó que; ningún gobierno se hallaba mejor preparado que el Gobierno Británico para mantener el derecho de cualquier Estado ó Estados, a intervenir donde su propia inmediata seguridad ó esenciales intereses peligrasen seriamente por las transacciones internas de algún otro Estado, siempre y cuando el ejercicio de ese derecho "se encontrase justificado por la mayor necesidad y por ella limitado y regulado".—En 1827 el derecho de intervención a favor de Grecia contra Turquía, fue consignado en un Convenio que firmaron aquel año la Gran Bretaña, Rusia y Francia, cuyo preámbulo declara que "las tres partes contratantes penetra de la necesidad de poner término a la sanguinaria contienda que entregando todas las provincias griegas y las Islas del Archipiélago a los desórdenes de la anarquía, produce á diario frescos impedimentos al comercio de las Naciones de Europa y presta ocasión a los piratas, que no sólo exponen á considerables pérdidas a los súbditos de las altas partes contratantes, sino que, además, hacen necesarias medidas de protección y represión que constituyen verdadera carga."—Gráfica descripción de nuestro propio caso! En Octubre de 1861 se celebró una Convención en Londres, en la que participaron Gran Bretaña, Francia y España "al aparecer con el propósito de obtener protección y seguridad para las partes contratantes en Mejico... Es evidente que esta Convención autorizó una guerra de conquista contra Méjico, sin ninguna otra limitación que la que pudiera ofrecerse en el acuerdo de los aliados de dejar al pueblo conquistado libertad para elegir y constituir su forma propia de Gobierno..."

La convención puede por tanto decirse que se proponía la ocupación armada de Méjico hasta que aquel pueblo adoptase un gobierno que en opinión de los aliados fuese responsable y estable (Wheaton.—"Decreto Internacional" página 196).—La cuestión vital es una de hechos y de la cual, por necesidad, somos nosotros los únicos jueces. ¿Ha llegado el momento en el estado de cosas de Cuba, incluyendo el método de devastación que se emplea en la persecución de la guerra, que justifique moralmente el ejercicio del derecho de intervención por nuestro parte? Si alguna duda razonable ha habido sobre el particular anterior, queda desvanecida por completo por la política del Gobierno Español, descrita en el Bando del General Weyler el 27 de Mayo último: "como la reconcentración de los habitantes de los distritos rurales y la destrucción de recursos en todos lugares donde las instrucciones dadas no hubiesen sido cumplidas."—Por aquella orden terrible se ha obtenido un cuadro ideal de "una lucha que solo significa el inútil sacrificio de vidas humanas y la total destrucción del objeto que se disputa," porque, por ella quedó establecido un sistema metódico de destrucción que alcanza así al inocente como al culpable en órdenes que disponen la quema y destecho de los edificios, la destrucción de las cosechas, la devastación de los campos, la suspensión de la labranza y la concentración de la necesitada población rural en los pueblos guarnicionados donde la población es excesiva y donde como todo el mundo sabe los enfermedades y las necesidades han celebrado en ellos un carnaval perfecto. —"Y pues España misma ha resuelto de este modo, destruir por fuego y hambre todo aquello que no puede conquistar, HA LLEGADO A NO DUDARLO, LA OPORTUNIDAD de que el gobierno de los Estados Unidos tenga ó bien que cumplir un deber para consigo mismo" y con la humanidad, ó abdicar del alto cargo con que el Destino le ha revestido y declarar con entera franqueza que es incapaz de proteger sus intereses y guardar la paz del Nuevo Mundo. En su forma final la cuestión es para nosotros de dignidad moral.

UN SENTILLO REMEDIO MORAL

¿Cuál es el medio más conveniente y más práctico que emplearse debe en cumplimiento de un grato deber moral que ha sido postergado por demasiado tiempo ya? Teniendo en cuenta mi observación y mi experiencia, que envuelve algún tanto el conocimiento íntimo de la condición de los asuntos internos de España y sus recursos financieros, políticos y militares, yo no dudo que la simple aplicación por el Gobierno de los Estados Unidos dé presión moral siempre y cuando esta presión se ejerza por los poderes legítimos y ejecutivos de común y enérgico acuerdo; sería en la actualidad bastante a realizar el fin que se persigue. La dificultad hasta aquí ha consistido en la desgraciada divergencia de opiniones que hacían una acción común imposible. Ha pasado el momento en que la acción aislada de uno de aquellos poderes ó la discusión con España de alguna de las fases del problema, ó de algún caso particular de daños y perjuicios á determinado ciudadano de los Estados Unidos pueda producir el resultado final y saludable que seguramente se obtendría con la firme y decidida acción por parte de nuestro gobierno manejando con "unidad" la cuestión en "conjunto." Lo que yo confío ver es la pronta adopción por el Congreso, apenas este se reuna de nuevo,—de un "joint resolution" que abarque tres proposiciones claras, definitivas.

La primera: manteniendo nuestro derecho y

deber, no tan sólo para con nosotros mismos sino para con la humanidad—tanto por virtud de la doctrina de intervención universalmente reconocida como por la doctrina de Monroe para poner término al terrible conflicto que por tanto tiempo pesa tanto sobre Cuba, porque envuelve no sólo la constante perturbación de nuestra paz interna sino también la destrucción de grandes intereses comerciales y en propiedades de nuestros ciudadanos.

La segunda: Haciendo constar que, después de sufrir con paciencia todos los perjuicios incidentales en quince años de guerra en Cuba de los últimos 29 años, el Gobierno de los Estados Unidos ha ofrecido en vano sus buenos oficios como mediador pacífico á España en la confianza de auxiliarla, sin herir sus susceptibilidades, á terminar una lucha tan destructora para los intereses materiales de ambos países.

La tercera: Declarando que el Gobierno de los Estados en vista de rehusar España aceptar tan amistosa y respetuosa mediación, ha resuelto, al fin, ejercer bajo su propia responsabilidad toda su influencia moral á fin de que en la guerra de Cuba se llegue a su pronta terminación, siempre y cuando España no pueda realizar ese resultado dentro de un plazo razonable que terminantemente se señale.

El tono en que se halle concebida esta resolución no debe dejar lugar á duda hacia el hecho de que en caso de no producir los resultados necesarios la aplicación de los medios morales, nos reservamos el derecho á toda otra y posterior acción en las premisas que se hiciere necesario por la fuerza de los acontecimientos. La mera adopción de esa resolución por mayorías decisivas en ambas Cámaras, con el sincero conuasodel Presidente, será bastante, á no dudarlo, á posturar tan por completo la actual política cubana por España que morirá en breve tiempo, sin posterior acción por nuestra parte. Los españoles mismos en la Península cansados y exhaustos por una guerra infructuosa de la cual las masas, que son principalmente las llamadas a prestar el servicio militar, se hallan completamente cansadas, comprenderán que la continuación del conflicto en las condiciones vigentes es imposible; en tanto las naciones extranjeras amigas de España le aconsejan hacer alto en presencia de tan serias contingencias. Si por otra parte España se resolviese á resistir nuestra autoridad moral en el asunto, no podrá hacer otra cosa que suspender las relaciones diplomáticas. La adopción de una resolución como la indicada, no puede, en justicia, ser considerada como un "casus belli," y no obstante, sería de fijo fatal en sus resultados: dará con tanta exactitud en el blanco que la temible ave de rapiña que hoy está afilando su pico sobre los productos de Cuba, caerá del lugar donde se posa atravesada de parte á parte.

HANNIS TAYLOR.

Estoy firmemente convencido de que es la esperanza del actual Ministerio envolver á los Estados Unidos en forma tal que le ofrezcan un pretexto para perder á Cuba.

Hágase lo que se hiciere, puede usted creerme bajo mi palabra de honor: la guerra cubana terminará antes de que florescan de nuevo los árboles en la primavera.

Para el fin de la estación de las lluvias Cuba habrá conquistado su independencia.

HANNIS TAYLOR.

INFORMACION ESPECIAL

EN Kingston se ha fundado una Sociedad de beneficencia presidida por la señora Elvira C. de Bacardí.

—Durante el mes de Octubre último oaspp rrieron en Sancti Spiritus 306 defunciones y durante el mes de Noviembre 293.

—El señor Modesto A. Tirado ha sido nombrado Secretario particular del ciudadano Presidente Bartolomé Masó, según cartas particulares.

—La entrada de los insurrectos en la Caimanera—que está unida á Guantánamo por ferrocarril—fué el 1.º de Diciembre actual, á la una y cuarto de la noche; eran unos 50 al mando de un jefe apellidado Alvarez. Hicieron su entrada por el fortín número 4, al oeste del pueblo, saquearon dos cafés y una tienda de víveres y se apoderaron de \$12,000 que se encontraban en el muelle custodiados por voluntarios y guardia civil. Durante la acción murieron dos guardias civiles y un celador de policía de apellido Vigil. Quedó herido el habilitado de las Escuadras Serafin Sánchez, que había conducido el dinero en el vapor *Mortera*. Se incorporaron á las fuerzas libertadores los voluntarios Teniente Angel Montes de Oca, Sargentos Rafael Justiz Sanz y Ezequiel Sosa, veinte individuos más del mismo cuerpo y varios paisanos.

—Ha llegado á esta ciudad el Sr. Salvador Fernández Chacón, que estaba preso en la Habana en calidad de prisionero. Fue á Pinar del Río en una expedición, y poco después cayó en poder de las tropas españolas.

LAS NOTICIAS

THE Herald, Diciembre 15.—Habana. Los cubanos han atacado á Holguín y á Gibara. Según los partes oficiales, fueron rechazados.

—Pando continúa intentando operar en el Cauto, sin que haya podido llegar al embarcadero por los obstáculos que encuentra.

—Ha circulado el rumor de que el general Calixto García se había suicidado, rumor al cual nadie da crédito.

—El general Blanco niega haber recibido comunicación alguna del general Sanguily.

—Dícese que ha desembarcado una gran expedición entre la Habana y Matanzas.

Madrid.—Los periódicos anuncian que los reformistas de Cuba, tan pronto como se abran las cortes, pedirán que Weyler sea sometido a un proceso.

—Un individuo, que se supone sea anarquista, parece que intentó asesinar a Weyler al dirigirse éste a Madrid.

—El partido conservador se disolverá, quedando reducido a las fracciones que capitanean Silvela y Romero Robledo.

—Azcárraga se retira a la vida privada.

—El Ministro de Marina dedica gran atención a la armada y se propone reforzarla.

—El gobierno está en negociaciones con la casa Armstrongs para adquirir un crucero que se fabricaba para el Japón.

—The Herald, no sabiendo ya qué inventar en beneficio de la odiosa dominación española— aunque la realidad le hace insertar las noticias desfavorables para España— da cabida hoy en sus columnas a una fábula ridícula sobre las elecciones presidenciales en Cuba. Podemos asegurar que lo expuesto por The Herald es en absoluto falso.

The Sun, diciembre 15.—Washington. El señor Dupuy de Lome ha recibido una comunicación del general Blanco anunciándole que pueden regresar a Cuba todos los cubanos que lo deseen. No se les molestará, a menos que no sean responsables de delitos comunes.

—El obispo de la Habana y el arzobispo de Santiago de Cuba están haciendo investigaciones para averiguar el número de víctimas causadas por la orden de concentración. Se supone que la cifra sea de 500.000.

(Es sabido que Weyler andaba a la greña con el clero de la isla, y éste y no otro es el motivo del furor estadístico-caritativo que ahora muestran esos señores prelados. N. de la R.)

—Se anuncia oficialmente que el municipio de Puerto Principe no tiene un centavo.

—El nuevo gobernador de la Habana, Bruzón, ha ordenado sean embargados los bienes de los concejales del ayuntamiento para satisfacer lo que la municipalidad adeuda a la diputación provincial.

Esta orden ha causado sensación.

—Cerca de Las Cañas, Pinar del Río, ha sido volado un tren con dinamita.

—En Santa Clara han ocurrido varios combates.

The Herald, diciembre 16.—Habana. Gran excitación ha producido el haberse encontrado otra bomba de dinamita junto a la casa que ocupa el consulado americano en la Habana.

El portero de dicha casa recogió el tubo que contenía la materia explosiva evitando así una catástrofe.

—Reina gran ansiedad en la capital con motivo de no haber regresado del campo rebelde el teniente coronel español, ingeniero don Joaquín Ruiz, que se había empeñado en celebrar una conferencia con el jefe cubano Aranguren.

Ruiz manifestó por escrito a Aranguren su de tener con él una entrevista, contestándole éste que siempre que no fuese su objeto tratar asuntos políticos no tendría inconveniente en recibirlo, pero que si así no era se vería obligado a cumplir la ley, a pesar de la sincera amistad que le profesaba.

No obstante esta advertencia, Ruiz partió para el campo el domingo y, hasta el presente, no se ha vuelto a saber de él.

Créese que el coronel Aranguren, muy a su pesar, habrá ejecutado la orden terminante dictada por el gobierno cubano.

—Se dice que el jefe cubano Pitirre ha sido muerto en un combate.

—La captura de Guisa por las fuerzas cubanas ha tenido más importancia de la que en un principio se le había dado. Los cubanos se apoderaron de 270 mauser y 220.000 tiros. 116 soldados de la guarnición quedaron prisioneros.

El general Calixto García ha comunicado a Pando que pondrá a los prisioneros en libertad siempre que sean embarcados para España.

Se queja de que los que fueron hechos en Victoria de las Tunas habían dado su palabra de igual modo, palabra que no cumplieron.

—Anúnciase que el general Calixto García ha tomado y destruido la ciudad de Bayamo.

—Pando ha pedido refuerzos a la Habana. Se le han enviado algunas piezas sacadas de la provincia de Pinar del Río.

—El general Bernal ha partido para el cabo de San Antonio, Pinar del Río, al frente de 5.000 hombres con el objeto de atacar a las fuerzas cubanas reunidas allí en gran número.

—San Juan, Puerto Rico. Al general Rius Rivera, deportado a España, no se le ha per-

mitido desembarcar en esa isla al hacer escala allí el vapor que le conduce.

—Madrid. Weyler ha sido recibido por la Reina Regente. La audiencia duró una hora y tres cuartos.

El Carnicero manifestó a la Reina que el Mensaje de Mr. Mc Kinley era un insulto para el ejército español.

En El Nacional su órgano en la prensa, manifiesta que su entrevista con la Regente ha sido una derrota para el gobierno.

—Biarritz. La Correspondencia Militar, el órgano más importante del ejército español, declara que veinte generales protestarán contra el Mensaje del Presidente Mc Kinley por considerarlo insultante.

The Sun, diciembre 16.—Habana. Predomina la creencia de que es obra de los integristas y de los partidarios de Weyler el intento de volar el consulado americano. Esta es la segunda bomba.

—El Gabinete de la Colonia quedará constituido de esta manera:

Presidente, Gálvez; Justicia, Amblard; Interior, Bruzón; Hacienda, Marqués de Montoro y Fomento Tofarely.

—Blanco ha dejado sin efecto el decreto dictado por Weyler que prohibía el envío de mercancías al interior de la isla.

—Pando, desde Manzanillo, pide refuerzos a Blanco y le comunica que el estado de las tropas es horrible; los soldados están inútiles para el servicio.

Desea se dé cuenta de ello al gobierno de Madrid.

The Herald, Diciembre 17.—Habana. El general Rius Rivera no ha sido puesto en libertad sino trasladado a una fortaleza de España.

—Como el Sr. Méndez Capote había firmado documentos como Presidente de la Asamblea Cubana, esto dió motivo a creer que había sido electo Presidente de la República.

(Edición europea)—Madrid. Anúnciase en la Gaceta la pacificación de Filipinas. Los jefes de la insurrección se someten a condición de que se les deje emigrar del país. Esto les ha sido concedido por el gobierno.

Con tan fausto suceso hay regocijo en Madrid, luminarias y otros excesos.

The Sun, Diciembre 17.—San Francisco, Cal. Despachos recibidos de Manila dan cuenta de que la anunciada pacificación de Filipinas es una gran mentira. Por el contrario, los rebeldes conservan el dominio completo en ocho provincias y en los alrededores de la capital. Los negocios están paralizados, y el jefe Aguinaldo anuncia destruir las siembras si los españoles prosiguen sus barbaridades.

La provincia de Bulacán está toda levantada, se han recibido armas, y muchos soldados se pasan a la revolución.

—Habana. Los cubanos han bombardeado el puerto de Santa Cruz del Sur, Puerto Principe. Las familias de la capital de esta provincia y las de Nuevitas están aterradas por las barbaridades de los jefes españoles. Una mujer y seis pacíficos han sido fusilados sin motivo alguno.

—En Santiago de Cuba el estado de los españoles es en extremo crítico. Les es imposible sostenerse.

ALGO DE TODO

HA fallecido la señora viuda de Lima, madre política de nuestra distinguida compatriota la señora Gloria Céspedes de Lima, a quien, así como a su apreciable esposo, enviamos nuestro pésame.

Hemos recibido con honda pena la noticia del fallecimiento, ocurrido en Santo Domingo, del comandante Juan Bautista Estrada, natural de Bayamo, a consecuencia de una herida de bala que recibió en la pasada guerra de los diez años.

Juan Bautista, como le decían familiarmente sus amigos, era uno de aquellos del glorioso grupo que lanzaron en la Demajagua, con Carlos Manuel de Céspedes a la cabeza, el grito de rebelión en 1868. Peleó toda la década sangrienta, y después del Zanjón se estableció en Manzanillo, su antiguo domicilio, y allí vivió hasta que de nuevo los cubanos apelaron a las armas contra la tiranía española.

Sus viejos achaques, con tanta honra adquiridos, no le permitieron empuñarlas ahora, ni ha tenido el consuelo de que el sol de la patria alumbrase su hora postrera; pero cábete a lo menos la dicha de que, al reposar para siempre en tierra de libres, no proyecta sombras sobre su tumba la bandera de España, emblema de todas las iniquidades.

La nueva Directiva del club "Discípulos de Martí," de Tampa, ha quedado constituida en esta forma:

Presidenta, Ana Merchán; Vicepresidenta, Adelina Sánchez; Secretaria, María Rodríguez; Vicesecretaria, Concepción Figueredo; Tesorera, María Echemendía; Vicetesorera, Lucrecia Riva.; Vocales: Pochontas Herrera,

Graciella Cuervo y Blanca Riera. Representante en el Cuerpo de Consejo, señor Luis Machado.

He aquí las cantidades recaudadas en Kingston (Jamaica) durante los meses de septiembre y octubre últimos:

Club "Bernabé Varona"	£ 5.16
" " "José María Heredia"	2.12
" " "Flor Crombet"	4.2
" " "José Martí"	10.0
" " "Oriente"	3.7
" " "Francisco V. Aguilera"	3.3
" " "Carlos M. de Céspedes"	15.6
Colecta del 10 de Octubre	12.24
Total	£ 56.84

Hemos recibido varios ejemplares del folleto "Después del grito de Baire," publicado en México por el doctor B. Albuérne.

Es una colección de artículos sobre la cuestión de Cuba. El autor dedica el producto que se alcance en venta al Tesoro del Partido. Al precio de diez centavos lo tienen en la Administración de este periódico Jos que deseen adquirir el folleto.

Damos las gracias al señor Albuérne por el ejemplar con que nos obsequia.

El hijirila señor Bruzón, gobernador regional de la Habana, tiene la magnanimidad de permitir la lectura pública en los talleres de su provincia; pero con exclusión absoluta de periódicos, así como de libros, folletos y hojas sueltas de carácter político, antirreligioso ó que ofendan a la moral y a las buenas costumbres.

¡Ni Ramón María de Aratztegui!

De modo que ya en los talleres de la Habana se puede leer todo, pero no se puede leer nada. ¡Qué cubanos, qué liberales y—perdonen la crudeza en el modo de señalar— qué sinvergüenzas!

El teniente inválido del Ejército Libertador señor Rafael Faz, residente en la actualidad en Cayo Hueso, ha compuesto una marcha titulada "Antonio Maceo." Se halla ésta de venta en esta ciudad al precio de 25 centavos, en 56 New St., cuarto número 6, y el producto íntegro lo destina generosamente el autor al tesoro de la patria.

El doctor J. M. Núñez, residente en Tampa, acaba de perder su niña menor, víctima de una enfermedad violenta. Damos el pésame a los afligidos esposos.

SECCION DE ANUNCIOS.

A los Cubanos

En casa particular se reciben 2 ó 3 pensionistas. Buena cocina a la francesa. Pensión y alojamiento \$3.50 por semana. Dirigirse a la señorita Blanca 126 West 25th Street, 2º piso.

SE ALQUILAN

3 cuartos juntos ó separados con acción a la sala y la cocina en casa de familia cubana, en la calle 41 número 200, Oeste, 2º piso por la 2ª escalera.

J. MARTIN.

M. A. ZALDIVAR

Agente de negocios. Libros de educación.—Efectos de escritorio.—Perfumaría francesa y americana.—Efectos de fantasía.—Giros de letras, etc., etc. DUVAL y CAROLINA, Key West. P. O. Box 107.

Retratos de Martí.

MAGNÍFICO retrato de JOSÉ MARTÍ, al creyón.

De venta en la administración de este periódico, 56 New St., y en la imprenta América, 284 Pearl St.—A 10 centavos el ejemplar en New York y a 25 cts. fuera de la ciudad.

LA DELEGACIÓN DE LA REPUBLICA DE CUBA HA DISPUESTO LA ACUÑACION DE UNA MONEDA DE 9110 DE PLATA FINA Y PESANDO 348 GRANOS, SEGUN EL DISEÑO QUE AQUI APARECE.

Esta moneda será un valioso recuerdo de nuestra heroica lucha por la independencia, redimible a la par por la República después de la evocación de la ley por las fuerzas españolas y se halla de venta en las oficinas de la Delegación al precio de un pen.

Se harán envíos por el correo interior en paquete certificado con el siguiente recargo: Una, 10 ctvs.; dos 12 ctvs.; tres ó cuatro, 14 ctvs.; cinco, 16 ctvs.; seis ó siete, 18 ctvs.; ocho, 20 ctvs. y nueve, 22 ctvs. Los pedidos de diez monedas hasta 20 se remitirán con un recargo de 25 ctvs. a cualquier punto de los Estados Unidos. Los de veinte para arriba se expedirán por su valor nominal, porte franco, al recibo de los fondos correspondientes. Para el exterior hay que añadir el costo del porte, según la tarifa postal.

JOSE ZAYAS, COMISIONADO FINANCIERO, ROOM 6, 62 NEW STREET NEW YORK.

IMPORTANTE

Recomendamos a todos aquellos que deseen proveerse de ROPA HECHA ó la medida y de artículos de CAMISERIA, visiten el establecimiento de los

Sres. Wm. Vogel & Son

donde serán atendidos por el

SR. RAFAEL RUFO TERRAY,

representante del DEPARTAMENTO ESPAÑOL é HISPANO AMERICANO de dicha casa.

Esta casa ha abierto un nuevo departamento de SOMBRERERIA y ZAPATERIA.

611 al 621 Broadway esquina a Houston. NEW YORK.

¡Mídase nuestro último catálogo profusamente ilustrado y la nota de precios de una gran variedad de artículos emblemáticos de la Independencia de Cuba.

F. J. GODOY & Co., FABRICANTES. Dirección: P. O. Box 2373, New York

LOGIA 'FRATERNIDAD'

L. A. M. (CUBANA)

RITO ESCOCÉS A. Y A.

CELEBRA SUS SESIONES

LOS SEGUNDOS Y CUARTOS SABADOS DE CADA MES.

EN EL GERMAN MAS. TEMPLO,

Calle 15, E., núm. 220.

Invita fraternalmente a todos los hermanos que se interesan por la Or. Los trabajos son en el idioma español.

SECRETARIO, Manuel Andrade, 52 Platt St., N.Y. R. M., Miguel Lopez, 86 Beaver St., N.Y.

HEMPSTEAD INSTITUTE

Hempstead, Long Island, New York.

A 19 millas de New York. Precios especiales para los alumnos cubanos durante la guerra. \$2.00 por 12 meses. Referencias: Gonzalo de Quesada, Washington, D. C. Gregorio de Quesada 266 W. 127 St., New York. Sólo hay lugar para 3 alumnos más. C. G. HINDS.

BENJAMIN GIBERGA

NOTARIO PÚBLICO.

56 NEW ST., ROOM 6. NEW YORK.

NUEVO SALON DE BARBERIA

DE EMILIANO PÉREZ

SITUADO EN EL

HOTEL CENTRAL 152 W. 14th Street

NOTA.—Hay "Cigar Store" y venta del periódico PATRIA.

La Política Cubana de los Estados Unidos.

La conferencia del señor Enrique José Varona, penúltima de la serie celebrada en Stenway Hall, por el club JOSÉ MARTÍ, impresa en elegante folleto, se halla de venta en la Administración de este periódico 56 New Street, y en la Imprenta América, 284 Pearl Street a

25 centavos ejemplar.

OBRAS DE E. J. VARONA

Psicología, 1 vol. 4.º de 475 págs. \$2.00 american

Moral, 1 vol. 8.º de 250 págs. \$1.00 idem idem.

Artículos y Discursos, 1 vol. 8.º de 300 págs. \$1.10 idem, idem.

De venta en la oficina de Néstor Ponce de León, 40 Broadway, y en la de PATRIA, 56 New Street.